



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2

CIRCULAR N° 2/2013

Por la presente Circular N° 2/2013, se comunica la Resolución N° 6, del Acta N° 4 de fecha 13 de febrero de 2013, que se transcribe a continuación;

VISTO: La necesidad de llenar la vacante producida en el cargo de Secretario de Relaciones Públicas, del Consejo Directivo Central, por la renuncia de la Sra. Patricia PUJOL ECHEVERRÍA, C.I.4.136.029-5;

RESULTANDO: Que por Resolución N°17, Acta N°78 de fecha 12 de diciembre de 2012 del Consejo Directivo Central aceptó la referida renuncia;

CONSIDERANDO: I) Que ante la vacante producida en el cargo mencionado, es necesario designar un funcionario que reúna el perfil adecuado, para estar al frente de la Secretaría de referencia;

II) Que se ha evaluado la jerarquía profesional del Sr. Marcelo URUZÁBAL y se entiende que posee las condiciones indicadas para ejercer la Secretaría de Relaciones Públicas del Consejo Directivo Central;

ATENTO: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

Resuelve:

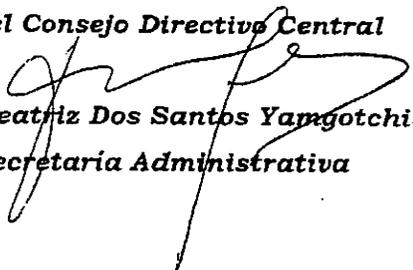
1) Designar al Sr. Marcelo URUZÁBAL, en el cargo de Secretario de Relaciones Públicas del Consejo Directivo Central, perteneciente al Escalafón "R", a partir de la correspondiente toma de posesión.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de los haberes correspondientes al cargo designado precedentemente.

/Firmado:/Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente

Esc.Ma.Beatriz Dos Santos Yangotchian, Secretaria Administrativa

Por el Consejo Directivo Central


Esc. Ma. Beatriz Dos Santos Yangotchian
Secretaria Administrativa

Trans.G.C. (22)